



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36734

24/07/2018

96904

AUTOR/A: RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, relativa al destino que se le va a dar al inmueble de la antigua Comisaría, se participa que una vez finalizadas y recibidas de conformidad las obras, los servicios policiales serán trasladados a la nueva Comisaría, el inmueble de la antigua infraestructura será declarado innecesario a los fines de la Seguridad del Estado, alienable, desafectado y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, para su enajenación onerosa mediante compraventa o permuta, conforme prevé la legislación vigente, con el fin de obtener recursos económicos con los que financiar la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En principio no se tiene previsto dejar allí ninguna oficina o subcomisaría. Una vez que la nueva Comisaría Local de Jerez de la Frontera (Cádiz) entre en servicio cubrirá todas las necesidades policiales de Jerez, por lo que en principio la antigua comisaría no será necesaria para el uso policial.

Por otro lado, hasta el momento ningún responsable de la Comisaría Local de la Policía Nacional de Jerez de la Frontera, o algún responsable del Gobierno, ha mantenido ninguna reunión con la plataforma ciudadana a la que se refiere la tercera cuestión.

Madrid, 25 de octubre de 2018